Guayaquil, 8 de noviembre de 2019.

Señor Ingeniero

**JORGE DANIEL NAULA BARREIRO** 

Ciudad.-

105973. M. 2014

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACION PURIFICA ECUADOR CORPURIFICA S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió recelegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años, con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía CORPORACION PURIFICA ECUADOR CORPURIFICA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta de Guayaquil, Abg. Solange Bobadilla Henríquez, el día 30 de Septiembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de octubre de 2014.

Deseandole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Jorge Enrique Naula Zambrano

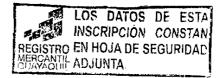
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, 8 de noviembre

de 2019

**IORGE DANIEL NAULA BARREIRO** 

C.C. 0908357700



The part of the second second second

P. C. Carrier

## REGISTRO MERITANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:53.483 FECHA DE REPERTORIO:08/nov/201 HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo signiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORPORACION PURIFICA ECUADOR CORPURIFICA S.A., a favor de JORGE DANIEL NAULA BARREIRO, de fojas 62.759 a 62.762, Libro Sujetos Mercantiles número 8.434.

ORDEN: 53483

HENNING CONTINUES IN THE SECOND STREET OF SECOND SE

ARETA NAGATANIA KAKALANTANIA MANAMATANIA KARIMANIA MANA

INTERNAL PRINCES IN COMPANY OF THE PROPERTY OF

Guayaquil, 11 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. Čésar Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la informació, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0147921

76:33

• .